

DECISIÓN EMPRESARIAL No. 031 2019

( )  
15 ABR. 2019

Por medio de la cual se modifica la Decisión Empresarial No. 013 de 2019, de la Caja Menor de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP para la vigencia 2019

El Gerente General de Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial, las establecidas en la cláusula Cuadragésima Segunda numeral noveno de los Estatutos de la Empresa y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Decisión Empresarial No 007 de 2019, se estableció la constitución y funcionamiento de la Caja Menor para la vigencia 2019, con el fin de atender gastos urgentes, imprevistos, imprescindibles, e inaplazables de la Entidad.

Que mediante la Decisión Empresarial 013 de 2019, y por recomendaciones de la oficina de Control Interno, se modificaron ciertos rubros de la Caja Menor.

Que de acuerdo a la ejecución del primer trimestre del año y teniendo en cuenta que hay rubros de menos ejecución, se considera necesario disminuirlos, así mismo, modificar el rubro 32010206 Comunicaciones y Transporte por el rubro 22010206.

Que en mérito de lo expuesto,

**DECIDE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modifíquese los Rubros de la Caja Menor, los cuales quedarán así:

VIGENCIA 2019		
CODIGO RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR MENSUAL EN SMMLV
32010102	Materiales y Suministros	0.25 SMMLV
22010102	Materiales y Suministros	0.50 SMMLV
22010217	Apoyo Logístico	0.25 SMMLV
22010201	Mantenimiento	0.25 SMMLV
32010201	Mantenimiento	0.25 SMMLV
32010205	Impresos y Publicaciones	0.25 SMMLV

0.25

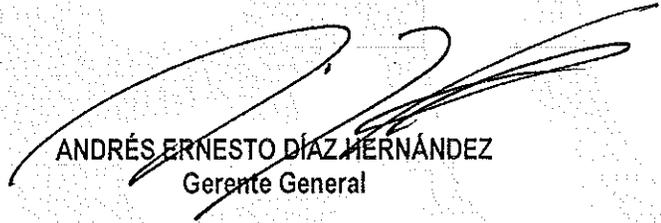
031

22010205	Impresos y Publicaciones	0.25 SMMLV
22010206	Comunicaciones y Transporte	1.00 SMMLV
32010104	Combustible	1.00 SMMLV
22010104	Combustible	0.00 SMMLV
22010216	Gastos Notariales	0.50 SMMLV
32010105	Útiles y Papelería	0.25 SMMLV
22010210	Fotocopiado	0.25 SMMLV
<b>TOTAL CAJA MENOR</b>		<b>5 SMMLV</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO: VIGENCIA.** La presente Decisión Empresarial rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

15 ABR. 2019

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**ANDRÉS ERNESTO DÍAZ HERNÁNDEZ**  
Gerente General

Aprobó: Claudia Marcela Manrique Parra / Secretaria de Asuntos Corporativos

Proyectó: Stella Garcia L / Abogada

Revisó: Edgard Parrado / Director de Gestión Humana y Administrativa

Vo.Bo.: Lucía Obando Vega / Directora de Finanzas y Presupuesto

Revisó: Laura Ortega / Asesora de Gerencia